

tecaria, a instancias de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Francisco Sánchez de la Blanca, doña María Antonia Briega Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 28830018012799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Piso cuarto, letra A de la casa número 25 del Núcleo I, en la urbanización «Villa Yuventus», en Parla. En la actualidad calle Rio Dueño, número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla número 1, en el tomo 164, libro 86, folio 155, finca número 6.508, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 10.320.000 pesetas.

Dado en Parla, 2 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—7.403.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 374/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Alfonso Rodríguez Escamilla

y doña María Dolores Huertas Rodríguez, contra doña María Argentina Marcos Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02580001837496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar número 2, grupo I, tipo I, que consta de planta baja, planta alta, torreón, terrazas y jardín. La superficie construida en planta baja es de 79 metros 8 decímetros cuadrados; el torreón 10 metros cuadrados; la terraza en planta baja 9 metros 45 decímetros cuadrados, y en planta alta 10 metros cuadrados. La superficie total construida es de 170 metros 8 decímetros cuadrados. Y el jardín mide 54 metros 12 decímetros cuadrados. La superficie total de la parcela es de 141 metros 12 decímetros cuadrados. Consta la vivienda de varias habitaciones y servicios. Linda, al frente, calle de acceso; por la derecha, entrando, finca número 1; por la izquierda, la número 3, y por el fondo, zona libre de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.603, libro 123, folio 86, finca número 11.155.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 28.000.000 de pesetas.

Roquetas de Mar, 27 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.405

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 120/95 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Tivitex, Sociedad Limitada» y «Contenedores y Equipamentos Jordi Olive, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, simultáneamente, en el de igual clase de, el día 6 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0807-0000-17-0120/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. La misma consignación deberán realizar en la cuenta que corresponda de dicha entidad bancaria en Rubí, oficina 0847.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que no se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, plaza aparcamiento señalada con el número 25 en la planta sótano del edificio sito en Sabadell, calle Alcalde Moix, 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2.684, libro 774, folio 718, finca 46.145. Superficie registral: 12,5 metros cuadrados. Valor: 1.312.500 pesetas.

2. Urbana, participación indivisa de una sesenta y cincoavo parte del total a la que corresponde la plaza de garaje señalada con el número 41, sita en la planta sótano del edificio ubicado en la avenida

Antonio Forrellad, números 32 y 37, de Sabadell; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 2.686, libro 881, folio 46, finca número 37.776-7. Superficie registral: 19,83 metros cuadrados (una sesentaicincoava parte indivisa de 1.289,1 metros cuadrados). Valor: 2.082.150 pesetas.

3. Urbana, número 21, piso, tercera puerta, cuarta de la calle Margarita Xirgu, número 12, esquina paseo Pau Claris, antes General Mola, de Rubí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 2, tomo 910, libro 451, folio 29, finca 17.886-N. Superficie registral: 86,41 metros cuadrados. Valor: 9.773.000 pesetas.

Rubí, 26 de enero de 2000.—La Secretaria.—8.085

SALAMANCA

Edicto

Don Luciano Salvador Ullán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 302/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Contratas Hernández Muñoz, Sociedad Limitada», contra don Felipe Martín Peña, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3706-0000-15-302/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, sita en urbanización «Valdelagua», calle Prado Pocito y calle Mirlo, en el término municipal de Salamanca, finca número 3.053, libro 36, folio 62, del Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca. Valorada en 39.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 25 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.483.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña María Fe López Juiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 370/99, se sigue a instancia de doña Carmen Isabel Gundín López, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Gundín Rodríguez, hijo de Antonio y Juana, nacido el 4 de diciembre de 1875, en Fisteus, Curtis-Teixeiro (A Coruña), vecino de Vilanova-Oza, Teo (A Coruña), y de don Bernardo Gundín Piñeiro, hijo de José y Carmen, natural de Vilanova Oza-Teo (A Coruña) y con esta vecindad, quienes se ausentaron de su último domicilio entre 1915 y 1920, no teniéndose noticias desde 1940 respecto del primero, y desde 1945, respecto del segundo, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su paradero puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santiago de Compostela a 23 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe López Juiz.—El Secretario.—4.705.

y 2.ª 23-2-2000

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 466/95 se siguen autos de ejecutivo, a instancia del Procurador don Juan López de Lemus, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Baldomero Hidalgo Sánchez y doña María Josefa Vila Giménez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, don Baldomero Hidalgo Sánchez y doña María Josefa Vila Giménez:

Finca registral número 15.950. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Sevilla, al folio 215 vuelto, del tomo 2.630, libro 284, de la sexta sección, anotación letra A.

Urbana número 7. Local comercial número 7, en la planta baja del llamado edificio principal del conjunto urbanístico, compuesto de dos edificios denominados «Principal» y «Comercial», en la parcela 5 del sector EMU-dos del plan parcial número 2 del polígono «Aeropuerto de Sevilla», denominado hoy «Edificio Sierra». Éste, situado en la zona A de su planta, con su frente recayente a la fachada sur-oeste del edificio, junto al núcleo central de éste. Tiene entrada directa a independiente desde el exterior del edificio, carece de distribución y su superficie construida es de 50 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al sur-oeste, con zona de acceso al edificio; por la derecha, por el local comercial número 6; por la izquierda, con el núcleo central de acceso del edificio, y por el fondo, con este mismo núcleo central.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida de Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta,

el día 16 de mayo de 2000, a las diez treinta horas; para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de junio de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil; todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.250.000 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubra la dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, de calle Granada 1, de esta ciudad, el 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuentas deseen participar en la subasta, y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 23 de diciembre de 1999.—El Secretario.—8.075.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 754/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra doña Rosa María Cabello Paniagua, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4000.0000.0007.5496,